

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**5437** *Resolución de 10 de abril de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores en la de 9 de enero de 2012, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Primer Oficial de Puente, Segundo Oficial de Puente, Segundo Oficial de Máquinas, Marinero, Ayudante de Cocina y Engrasador.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 9 de enero de 2012, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Primer Oficial de Puente, Segundo Oficial de Puente, Segundo Oficial de Máquinas, Marinero, Ayudante de Cocina y Engrasador, sujeto al Convenio Colectivo de trabajo del Buque Oceanográfico «García del Cid», de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 20 de febrero de 2012, se procede a la siguiente rectificación:

En el anexo relación de plazas convocadas con número de orden 1 correspondiente a la categoría de Primer Oficial de Puente y número de orden 2 correspondiente a la categoría de Segundo Oficial de Puente, donde dice:

«Número de orden	Categorías	Plazas convocadas – Turno libre	Titulación	Otros requisitos
1	Primer Oficial de Puente.	1	Piloto de 1. <sup>a</sup> clase de la Marina Mercante.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.
2	Segundo Oficial de Puente.	1	Piloto de 2. <sup>a</sup> clase de la Marina Mercante.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.»

Debe decir:

«Número de orden	Categorías	Plazas convocadas – Turno libre	Titulación	Otros requisitos
1	Primer Oficial de Puente.	1	Se exige una titulación mínima de Patrón de Altura o Patrón Mayor de Cabotaje.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.
2	Segundo Oficial de Puente.	1	Se exige una titulación mínima de Patrón de altura o Patrón Mayor de Cabotaje.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.»

Para las solicitudes de plazas del número de orden 1 y 2 se abre un plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación.

Madrid, 10 de abril de 2012.–El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alberto Sereno Álvarez.